

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La configuración de la nota se hará conforme a los siguientes porcentajes:

Un 30% corresponderá a los contenidos conceptuales.

Un 50% corresponderá a los contenidos procedimentales.

Un 20% corresponderá a los contenidos actitudinales.

Aquellos alumnos que no alcancen los mínimos deberán demostrar en pruebas teórico-prácticas que están en condiciones de alcanzar los objetivos.

Aquellos alumnos que por prescripción médica no pudieran realizar ningún tipo de actividad física serán evaluados en los contenidos conceptuales (80 % de la nota, mediante pruebas escritas, trabajos y cuaderno diario) y en los contenidos actitudinales (20% de la nota).

Aquellos alumnos que obtengan de media en la parte conceptual un 3 o menos de tres, tendrán valorada negativamente la evaluación correspondiente, independientemente de la media de los otros apartados (procedimental y actitudinal). Este criterio podrá no ser aplicado en el caso de alumnos extranjeros que tengan dificultades en el uso y comprensión del idioma español.

Aquellos alumnos que no aprueben (con nota de 5 o más) ninguna de las pruebas de contenidos conceptuales que se hagan a lo largo del curso, obligatoriamente se tendrán que presentar a una prueba final que englobará todos los contenidos conceptuales impartidos durante el curso.

Aquellos alumnos que obtengan de media en la parte procedimental 4 o menos de cuatro, tendrán valorada negativamente la evaluación correspondiente, independientemente de la media de los otros apartados (conceptual y actitudinal).

La no presentación del cuaderno diario o de los trabajos, así como su presentación fuera del plazo indicado supondrá el suspenso en la evaluación.

Los alumnos que no alcancen los mínimos deberán demostrar en pruebas teórico-prácticas que están en condiciones de alcanzarlos.

La nota mínima para considerar superada una evaluación será 5, una vez sumados los porcentajes de cada tipo de contenidos.

Todos los trabajos deberán presentarse de forma manuscrita, salvo indicación expresa por parte del profesor, los contenidos de los trabajos presentados en cada evaluación serán motivo de examen en cada evaluación y, en su caso, del examen final.

Aquellos alumnos que durante el curso en la realización de pruebas orales o escritas copien utilizando cualquier medio o método, serán valorados negativamente en la asignatura hasta que en la prueba final ordinaria de junio o extraordinaria de septiembre sean capaces de alcanzar el mínimo establecido en cada apartado para poder ser valorados positivamente.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Cuando el alumno tenga una evaluación suspensa, la recuperará por medio del trabajo diario en clase y realizando los ejercicios (de la evaluación pendiente) que el profesor le indique. Si las evaluaciones suspensas son dos o tres tendrá que realizar el examen final establecido por el Departamento de Educación Física en el que los criterios de evaluación serán los establecidos durante el curso y las pruebas que se realizarán serán al menos dos de carácter práctico de cada una de las tres evaluaciones y un examen global de la teoría dada durante todo el curso.

Una vez alcanzados los mínimos, la configuración de la nota se hará conforme a los siguientes porcentajes:

30% corresponderá a la parte conceptual

50% corresponderá a la parte procedimental

20% corresponderá a la parte actitudinal.

Los alumnos con adaptaciones curriculares tendrán que entregar los trabajos teóricos que estipule el Departamento de Educación Física y serán comunicados con suficiente antelación.

Será obligatorio presentarse con la indumentaria apropiada para la parte práctica.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Los criterios de evaluación serán los establecidos durante el curso y las pruebas que se realizarán serán al menos dos de carácter práctico de cada una de las tres evaluaciones y un examen global de la teoría dada durante todo el curso.

Una vez alcanzados los mínimos, la configuración de la nota se hará conforme a los siguientes porcentajes:

30% corresponderá a la parte conceptual

70% corresponderá a la parte procedimental

Los alumnos con adaptaciones curriculares tendrán que entregar los trabajos teóricos que estipule el Departamento de Educación Física y serán comunicados con suficiente antelación.

Será obligatorio presentarse con la indumentaria apropiada para la parte práctica.

ALUMNOS CON LA EDUCACIÓN FÍSICA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos con la asignatura de Educación Física pendiente de aprobar realizarán un examen en Mayo-Junio y tendrán que realizar al menos dos pruebas de carácter práctico de cada una de las tres evaluaciones y un examen global de la teoría dada durante todo el curso pendiente. El Departamento de Educación Física podrá realizar pruebas teóricas y prácticas en cada evaluación para aquellos alumnos con la Educación Física pendiente de cursos anteriores, con el fin de facilitarles la superación de la asignatura. Una vez alcanzados los mínimos, la configuración de la nota se hará conforme a los siguientes porcentajes:

30% corresponderá a la parte conceptual

70% corresponderá a la parte procedimental

Los alumnos con adaptaciones curriculares tendrán que entregar los trabajos teóricos que estipule el Departamento de Educación Física y serán comunicados con suficiente antelación.